NOTA DUOC N°789/2019

Asunción, 19 de Noviembre del 2019

Ref.: LCO N° 10//2019 "Adquisición de Equipos de transporte", con ID 368.743

Señores
AUTOMOTOR SA
Correo: rocio.pereira@automotor.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 961/2019 de fecha 14 de Noviembre de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO A **LCO N° 10/2019 "Adquisición de Equipos de Transporte", con ID. 368.743.,** a la firma **AUTOMOTOR SA,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 961/2019

A los efectos de la firma del Contrato, se solicita remitir a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

Notificación de Adj. del Llamado de LCO N° 10/2019. Adq. de Equipos de Transporte, con ID N° 368.743

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2019 a las 13:14
Para: rocio.pereira@automotor.com.py

Buenas Tardes
Por medio de la presente remito la Resolución N° 961/2019, de fecha 14 de noviembre del corriente, por la cual se adjudica el Llamado a LCO N° 10/2019, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, CON ID N° 368.743..

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTIF. AUTOMOTOR.pdf
240K

Rocio Pereira <rocio.pereira@automotor.com.py> 19 de noviembre de 2019 a las 13:38
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>
CC: Mirta Ortiz <directory@automotor.com.py>

Recibido
Muchas gracias
Entregaremos los documentos solicitados para la firma del contrato

HYUNDAI

Rocio Pereira
Licitaciones
T + 595 21 293 311/16 int. 177 M + 595 992 806 793
rocio.pereira@automotor.com.py www.hyundai.com.py
Automotor

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N° 490/2019

Asunción, 19 de Noviembre del 2019

Ref.: LCO Nº 10//2019 "Adquisición de Equipos de transporte", con ID 368.743

Señores
GARDEN AUTOMOTORES SA
Correo: licitaciones@garden.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 961/2019 de fecha 14 de Noviembre de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO A **LCO Nº 10/2019 "Adquisición de Equipos de Transporte", con ID. 368.743.,** a la firma **GARDEN AUTOMOTORES SA,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución MINNA Nº 961/2019

A los efectos de la firma del Contrato, se solicita remitir a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

Notificación de Adj. del Llamado de LCO N° 10/2019. Adq. de Equipos de Transporte, con ID N° 368.743

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2019 a las 13:14
Para: licitaciones@garden.com.py

Buenas Tardes
Por medio de la presente remito la Resolución N° 961/2019, de fecha 14 de noviembre del corriente, por la cual se adjudica el Llamado a LCO N° 10/2019, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, CON ID N° 368.743..

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTIF. GARDEN.pdf
242K

NOTA DUOC N°191/2019

Asunción, 19 de Noviembre del 2019

Ref.: LCO N° 10//2019 "Adquisición de Equipos de transporte", con ID 368.743

Señores
CUEVAS HNOS S.A
Correo: licitaciones@nissan.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 961/2019 de fecha 14 de Noviembre de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO A **LCO N° 10/2019 "Adquisición de Equipos de Transporte", con ID. 368.743.,** a la firma **CUEVAS HNOS S.A,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 961/2019

A los efectos de la firma del Contrato, se solicita remitir a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail **UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>**

Notificación de Adj. del Llamado de LCO N° 10/2019. Adq. de Equipos de Transporte, con ID N° 368.743

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2019 a las 13:17
Para: licitaciones@nissan.com.py

Buenas Tardes
Por medio de la presente remito la Resolución N° 961/2019, de fecha 14 de noviembre del corriente, por la cual se adjudica el Llamado a LCO N° 10/2019, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, CON ID N° 368.743..

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

NOTIF. CUEVAS.pdf
240K